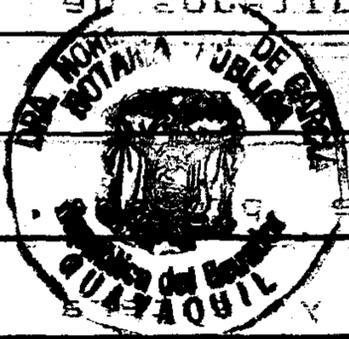


4.403

000002

Copia Certificada FORMULA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPANIA BIENES



30 OTMBHARAICES DE GUAYAQUIL S.A.

CUANTIA: USA. 2.500.000,00

En la ciudad de Guayaquil,

si stasas en cone Republica del Ecuador, ia

nos el mes de los quince dias del mes de

de Agosto de mil novecientos

noventa y cuatro, ante mi, DOCTORA NORMA PLAZA

DE GARCIA, Abogada y Notaria Publica Decima

Tercera de este Cantón, comparece el señor

DAVID AROSEMENA AROSEMENA, de estado civil

casado, de profesión Ejecutivo, a nombre y en

representación de la Compañía BIENES RAICES DE

GUAYAQUIL S.A., en su calidad de Gerente y

Representante Legal, conforme lo acredita con

la copia del nombramiento aceptado e inscrito

que me presenta y que se copiará al final de

esta escritura, quien además, interviene

debidamente autorizado por la Junta General

Universal Extraordinaria de Accionistas de

dicha empresa, según consta del acta que en

[Handwritten signature]

copia certificada me presenta y que se

copiará más adelante; el compareciente es de

nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad,

domiciliado y residente en esta ciudad de

Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria

OTANIA
135
Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1 para celebrar toda clase de actos o contratos
2 y a quien de conocerlo personalmente doy fe;
3 bien instruido sobre el objeto y resultados de
4 esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
5 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede
6 como queda indicado, con amplia y entera
7 libertad, para su otorgamiento me presenta la
8 Minuta y más documentos que son del tenor
9 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
10 Escrituras Públicas sírvase incorporar una
11 que contenga el aumento de capital y reforma
12 de estatuto de la compañía BIENES RAICES
13 DE GUAYAQUIL S.A., que se otorga al tenor
14 de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:
15 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de
16 la presente escritura pública, el señor DAVID
17 AROSEMENA AROSEMENA, en su calidad de Gerente
18 y Representante Legal de la compañía BIENES
19 RAICES DE GUAYAQUIL S.A., tal como lo acredita
20 con la copia del nombramiento que se acompaña
21 como documento habilitante y debidamente
22 autorizado por la Junta General Universal
23 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos
24 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro,
25 cuya copia certificada se adjunta al presen-
26 te instrumento.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)
27 BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A. se constituyó
28 mediante escritura pública otorgada ante la



NOTARIA
130
Guayaquil
Norma
Plaza de
García

2

1

Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil el dos de

2

junio de mil novecientos sesenta y seis e

000003

3

inscrita en el Registro Mercantil del mismo

4

cantón el trece de junio de mil novecientos

5

sesenta y seis. B) La compañía BIENES RAICES

6

DE GUAYAQUIL S.A. aumentó su capital social

7

mediante Escritura Pública otorgada ante la

8

Notaria Doctora Norma Plaza de García el

9

veintinueve de agosto de mil novecientos

10

ochenta y seis e inscrita en el Registro

11

Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de

12

noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

13

C) La Junta Universal Extraordinaria de

14

Accionistas celebrada el dos de agosto de mil

15

novecientos noventa y cuatro resolvió en forma

16

unánime aumentar el capital social de la

17

compañía de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES

18

que es el actual, a CINCO MILLONES DE SUCRES.

19

Aumento de capital que se lo realizó mediante

20

la emisión de DOS MIL QUINIENTAS nuevas

21

acciones ordinarias y nominativas de UN MIL

22

SUCRES cada una, y resolvió reformar el

23

estatuto social.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con

24

los antecedentes expuestos, DAVID AROSEMENA

25

AROSEMENA, por los derechos que representa, en

26

su calidad de Gerente de la compañía BIENES

27

RAICES DE GUAYAQUIL S.A., declara: UNO) Que el

28

capital de la compañía ha sido aumentado en la

1 cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL
2 SUCRES, obteniendo un nuevo capital de CINCO
3 MILLONES DE SUCRES. Que el mencionado aumento
4 de capital se lo ha realizado mediante la
5 emisión de DOS MIL QUINIENTAS nuevas acciones
6 de UN MIL SUCRES cada una. Que el aumento de
7 capital se lo ha pagado, en su totalidad,
8 capitalizando la cuenta "Revalorización de
9 Patrimonio" la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS
10 MIL SUCRES, conforme consta en el Acta de
11 Junta General del dos de agosto de mil
12 novecientos noventa y cuatro. DOS) Que la
13 Junta General aceptó en forma unánime la
14 suscripción de las nuevas acciones del aumento
15 del capital conforme consta en el acta que se
16 adjunta. TRES) Que la accionista suscriptora
17 es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en
18 la ciudad de Guayaquil. CUATRO) Que la Junta
19 General resolvió reformar el estatuto social
20 como consecuencia del aumento acordado,
21 reforma que consta en el Acta que se adjunta. =
22 CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA. - Por cuanto
23 la compañía BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.
24 está sujeta al control parcial por parte
25 de la Superintendencia de Compañías, el
26 representante legal, señor DAVID AROSEMENA
27 AROSEMENA declara bajo juramento que el
28 aumento de capital resuelto por la Junta

nistas, celebrada el dos de agosto de mil

novecientos noventa y cuatro se encuentra

correctamente integrado y pagado en su

totalidad mediante la capitalización de la

cuenta "Revalorización de Patrimonio".-

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta

como documentos habilitantes copia del

nombramiento del representante legal y copia

certificada del Acta de Junta General.-

Agregue usted señor Notario las demás

formalidades tendientes a perfeccionar el

presente instrumento.- (firmado) firma ile-

gible. ABOGADA LAURA DAMERVAL AROSEMENA.

Registro Siete mil ciento diez".- (HASTA AQUÍ

LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO: "Guayaquil, marzo

treinta y uno de mil novecientos noventa y

uno.- Señor DAVID AROSEMENA AROSEMENA.-

Ciudad.- De mis consideraciones: Por la

presente cúpleme comunicar a usted que la

Junta General de Accionistas de la compañía

BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A. en sesión

celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de

elegirlo a usted GERENTE de la compañía, por

el período de CINCO AÑOS.- Usted ejercerá de

manera individual la representación legal,

judicial y extrajudicial de la compañía.- La

compañía, se constituyó con el nombre de



NOTARIA
130
Guayaquil
Norma
Caza de
García

1 BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A. mediante
2 ~~Escritura Pública otorgada ante el Notario~~
3 Doctor Gustavo Falconí Ledesma el dos de junio
4 de mil novecientos sesenta y seis e inscrita
5 en el Registro Mercantil de Guayaquil con
6 fecha trece de junio de mil novecientos
7 sesenta y seis. Aumento su capital social
8 mediante Escritura Pública otorgada ante la
9 Notaria Doctora Norma Plaza de García el
10 veintinueve de agosto de mil novecientos
11 ochenta y seis e inscrita en el Registro
12 Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de
13 noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-
14 Usted reemplazará en sus funciones al señor
15 Alvaro Arosemena Arosemena.- Atentamente,
16 (firmado) firma ilegible. Leticia Arosemena
17 Monroy.- Presidente de la Junta.- Acepto el
18 nombramiento que antecede, Guayaquil, abril
19 primero de mil novecientos noventa y uno.-
20 (firmado) firma ilegible. DAVID AROSEMENA
21 AROSEMENA.- Queda inscrito este Nombramiento
22 de GERENTE de BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.
23 A., a foja once mil ochocientos sesenta y
24 cuatro, número cuatro mil ciento doce del
25 Registro Mercantil y anotado bajo el número
26 siete mil doscientos cincuenta del Re-
27 pertorio.- Archivándose los comprobantes de
28 pago por Impuesto de Registro y Defensa

1 Nacional.- Guayaquil, mayo dos de mil
 2 novecientos noventa y uno.- El Registrador
 3 Mercantil.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO
 4 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador
 5 Mercantil del Cantón Guayaquil.- Se tomó nota
 6 de este Nombramiento de Gerente a foja
 7 dieciseis mil noventa y dos del Registro
 8 Mercantil de mil novecientos ochenta y tres,
 9 al margen de la inscripción respectiva.-
 10 Guayaquil, mayo dos de mil novecientos noventa
 11 y uno.- El Registrador Mercantil.- (firmado)
 12 firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR
 13 ANDRADE.- Registrador Mercantil del Cantón
 14 Guayaquil.- (Hay un sello).- ACTA: "ACTA DE
 15 JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
 16 ACCIONISTAS DE LA COMPANIA BIENES RAICES DE
 17 GUAYAQUIL S.A. CELEBRADA EL DIA DOS DE AGOSTO
 18 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- En
 19 Guayaquil a los dos días del mes de agosto de
 20 mil novecientos noventa y cuatro a las diez
 21 horas, en el local social de la compañía
 22 BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.; ubicado en
 23 las calles Dátiles ciento treinta y seis y
 24 Víctor Emilio Estrada planta baja, se reúne
 25 la Junta General Universal Extraordinaria
 26 de Accionistas, con la asistencia de las
 27 siguientes personas: Señora Leticia Arosemena
 28 Monroy, por sus propios derechos, propietaria

0000005



NOTARIA
 130
 Guayaquil
 Norma
 Laza de
 García

de mil cuatrocientas noventa y seis acciones;

2 señor Flavio Arosemena, por sus propios
3 derechos, propietario de ciento veintiseis
4 acciones; señora Leticia Arosemena de Peña,
5 por sus propios derechos, propietaria de
6 ciento veintiseis acciones; señora Laura
7 Arosemena de Jouvin, por sus propios derechos,
8 propietaria de ciento veintiseis acciones;
9 señora Verónica Arosemena de Baquerizo, por
10 sus propios derechos, propietaria de ciento
11 veintiseis acciones; señor Alvaro Arosemena,
12 por sus propios derechos, propietario de
13 ciento veinticinco acciones; señor David
14 Arosemena, por sus propios derechos, pro-
15 pietario de ciento veinticinco acciones; señor
16 Guillermo Arosemena Salcedo, por sus propios
17 derechos; propietario de ciento veinticinco
18 acciones; señora Laura Damerval de Cassinelli,
19 por sus propios derechos, propietaria de
20 sesenta y tres acciones; señora Sonia Damerval
21 de Hidalgo, por sus propios derechos,
22 propietaria de sesenta y dos acciones.
23 Las acciones son iguales e indivisibles
24 de UN MIL sucres cada una.- Encontrándose
25 presente la totalidad del capital social
26 de la compañía que asciende a la suma
27 de dos millones quinientos mil sucres,
28 dividido en dos mil quinientas acciones de UN

1 MIL sures cada una, los asistentes aceptan en

2 forma unánime tratar el siguiente orden del 0000006

3 día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre el

4 aumento del capital, el monto del mismo, su

5 suscripción y forma de pago. SEGUNDO.- Conocer

6 y resolver sobre la reforma al estatuto social

7 y autorización para que el representante legal

8 otorgue la respectiva Escritura Pública.-

9 Presidente, las Juntas el titular de la compañía

10 señora Leticia Arosemena Monroy y actúa como

11 secretario el Gerente, señor David Arosemena.

12 La Presidenta dispone que por secretaría se

13 constate el quórum reglamentario, hecho que

14 fue, se declara instalada la Junta General

15 Extraordinaria Universal de Accionistas y se

16 procede a tratar el primer punto del orden del

17 día, tomando la palabra la señora Leticia

18 Arosemena Monroy, quien manifestó que por

19 convenir a los intereses de la compañía se

20 requiere que la Junta resuelva sobre el

21 aumento de capital, su monto, suscripción y

22 forma de pago. La Junta pasa a analizar los

23 factores económicos que inciden para aumentar

24 el capital de la compañía, luego de lo cual

25 resuelven por unanimidad de votos, aumentar el

26 capital en la suma de DOS MILLONES QUINIENOS

27 MIL SUCRES mediante la emisión de DOS MIL

28 QUINIENOS nuevas acciones de un mil sures



CONTABILIDAD
130

Mayaquil
Norma
Laza de
García

1 cada una.- Aumento de capital que se lo paga
2 capitalizando la cuenta "REVALORIZACION DE
3 PATRIMONIO". A continuación la Junta General
4 pasó a tratar lo relativo a la suscripción de
5 las nuevas acciones, tomando la palabra los
6 accionistas, señor Flavio Arosemena, señor
7 Alvaro Arosemena, señor David Arosemena, señor
8 Guillermo Salcedo, señora Leticia Arosemena de
9 Peña, señora Laura Arosemena de Jouvin, señora
10 Verónica Arosemena de Baquerizo, señora Laura
11 Damerval de Cassinelli, señora Sonia Damerval
12 de Hidalgo, quienes manifestaron que no
13 participan en el presente aumento, por cuanto
14 habían renunciado a su derecho de suscripción
15 en favor de la accionista señora Leticia
16 Arosemena Monroy, la misma que suscribe la
17 totalidad de las DOS MIL QUINIENTAS nuevas
18 acciones, suscripción que es aprobada en forma
19 unánime por la Junta General.- La Junta
20 General pasó a tratar el segundo punto del
21 orden del día, tomando nuevamente la palabra
22 la señora Leticia Arosemena Monroy, quien
23 manifestó que como consecuencia del aumento de
24 capital resuelto por la Junta General, ésta
25 debe resolver sobre la reforma del estatuto
26 social en su parte pertinente, esto es la
27 reforma de la cláusula sexta del estatuto. La
28 Junta General luego de las deliberaciones

1 resuelve reformar la cláusula sexta del
 2 estatuto, la misma que dirá: "La compañía ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁷
 3 cuenta con un capital suscrito y pagado de
 4 CINCO MILLONES DE SUCRES que está represen-
 5 tado por CINCO MIL ACCIONES ordinarias y
 6 nominativas de un mil sucres cada una". Una
 7 vez tratados los puntos del orden del día
 8 la Junta General en forma unánime resol-
 9 vió autorizar al representante legal de la
 10 compañía para que otorgue la respectiva
 11 Escritura Pública de aumento de capital y
 12 reforma de estatuto. - No habiendo otro asunto
 13 que tratar la Presidenta declara concluida la
 14 Junta General Extraordinaria Universal de
 15 Accionistas, concediendo previamente un receso
 16 para la elaboración del Acta, hecho que fue,
 17 se reinstaló nuevamente la Junta y aprobó en
 18 forma unánime y sin modificaciones el Acta, y
 19 para constancia firman en unidad de acto todos
 20 los asistentes con la Presidenta y Secretario
 21 de la Junta que certifica. - Firmado) Señora
 22 Leticia Arosemena Monroy, PRESIDENTA; Firmado)
 23 Señor David Arosemena, GERENTE-SECRETARIO;
 24 Firmado) Señor Flavio Arosemena, Firmado)
 25 Señor Alvaro Arosemena, Firmado) Señor
 26 Guillermo Arosemena Salcedo, Firmado) Señora
 27 Laura Arosemena de Jouvin, Firmado) Señora
 28 Leticia Arosemena de Peña, Firmado) Señora



NOTARIA
 130
 Guayaquil
 a. Norma
 Plaza de
 García

1 Laura Damerval de Cassinelli, Firmado) Señora
2 ^{Doncu} Verónica Arosemena de Baquerizo, Firmado)
3 Señora Sonia Damerval de Hidalgo.- CERTIFI-
4 CACION: Certifico que la presente copia es
5 igual a su original que consta en los archivos
6 de la compañía.- (firmado) firma ilegible.
7 GERENTE SECRETARIO: DAVID AROSEMENA AROSEME-
8 NA".- El otorgante me presentó sus respectivos
9 documentos de identificación personal.- Leída
10 que le fue la presente escritura de principio
11 a fin y en alta voz, por mí la Notaria al
12 otorgante, éste la aprobó en todas y cada una
13 de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en
14 unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo
15 lo cual DOY FE.- ~~W~~
16
17
18 ~~David Arosemena Arosemena~~
19 f) Sr. DAVID AROSEMENA AROSEMENA
20 p. Cia. BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A.
21 Gerente y Representante Legal
22 C.C.# 09-08532195
23 C.V.# 029-138
24 R.U.C.# 0990142963001
25
26
27
28 Se

David Arosemena Arosemena



0000008

otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S. A. que firmo y sello en siete fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-

Dra Norma Plaza de Garcia



**Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA**

RAZON :DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la aprobación contenida en el artículo segundo de la resolución # 94-2-2-1-0004151 de fecha 6 de Septiembre de 1994 emitida por la Superintendencia de Compañias de Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañia BIENES RAICES DE GUAYAQUIL S.A. de fecha 15 de Agosto de 1994 , otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de Garcia .-Guayaquil,16 de Septiembre de 1994.-

Dra Norma Plaza de Garcia



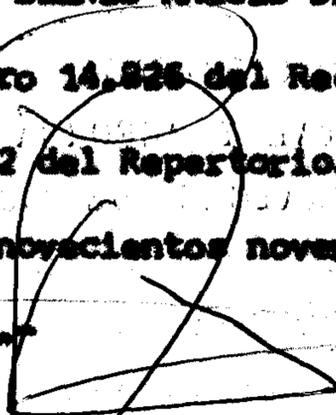
**Dra. Norma Plaza de Garcia
NOTARIA DECIMA TERCERA**

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0004151 dictada el 6 de Septiembre de 1.994 por el SUBIN - TENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AU-

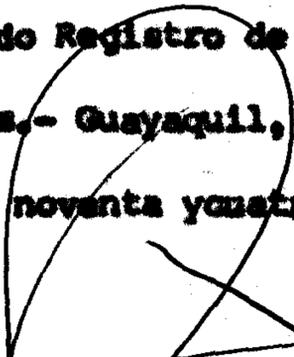


800000

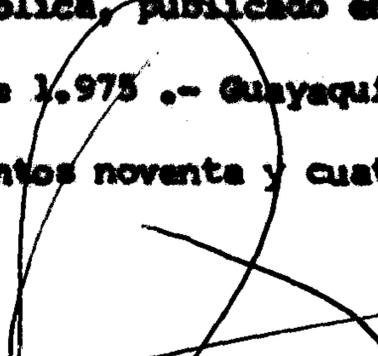
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : BIENES RAICES DE GUA
YACUIL S.A.; de fojas 42.133 a 42.145, número 14.826 del Regis -
tro Mercantil y anotada bajo el número 30.502 del Repertorio.-Gua
yaquil, Veinte y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y
cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente .-


Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
a fojas 2.517 del Registro Mercantil de 1.966; 23.515 del mismo
Registro de 1.979; y 42.709 del Referido Registro de 1.987, al
margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Veinte y -
siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Re-
gistrador Mercantil Suplente .-


Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén
tica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto
en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Pre-
sidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 -
del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Veinte y siete de Septiem
bre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercan-
til Suplente .-


Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



DOY FE.-

que en esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de 2 de Junio de 1966, del contenido de la Resolución N. 94-2-1-1-0004151, expedida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 6 de Septiembre de 1994, de haberse aprobado el contenido de la escritura que antecede.

Guayaquil, Octubre 5 de 1994

